



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 37/2014.-*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veintiséis de junio de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas, y al requerimiento, en su caso, de la Declaración Responsable elaborada conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de componentes informáticos y medios auxiliares no inventariables, con presupuesto total de 42.350 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/6/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Educación, Consumo y Empleo, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, asistiendo también Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, la Secretaria de la Mesa procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a **REPRODUCCIONES OCAÑA S.L.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa acreditativa de su capacidad de contratar, que será revisada, caso de ser adjudicataria.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **DIA CASH S.L.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa acreditativa de su capacidad de contratar, que será revisada, caso de ser adjudicataria.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 37/2014.-*

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a **REPRODUCCIONES OCAÑA S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, cuya fotocopia, que consta de 5 páginas, se adjunta a este acta. Conforme a lo establecido en los pliegos, aporta catálogo ofreciendo un descuento del 20 % sobre el precio de tarifa de todos los artículos, excepto de los incluidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **DIA CASH S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, cuya fotocopia, que consta de 6 páginas, se adjunta a este acta. Conforme a lo establecido en los pliegos, aporta catálogo ofreciendo un descuento del 2 % sobre los precios en él recogidos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por los licitadores (declaración responsable del Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares), por lo que procede **admitir sus ofertas**.

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

No asiste a la sesión ningún representante de las dos empresas licitadoras.

A las trece horas y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARÍA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

